

Diveimport S.A. informó que un total de 2 048 vehículos de las marcas Mercedes-Benz y Jeep serán revisados ante posibles fallas

- ✓ **Consumidores deberán verificar si sus vehículos se encuentran comprendidos en esta campaña preventiva, a través de su número de identificación vehicular (VIN).**

La empresa Diveimport S.A. informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de 2 048 vehículos de las marcas Mercedes-Benz y Jeep, ante posibles fallas en diversos sistemas de estas unidades.

De acuerdo con lo informado por Diveimport, las fallas en estas unidades corresponden al siguiente detalle:

Mercedes-Benz

894 vehículos correspondientes a los modelos A 180, A 200, A 250 Sport, AMG A45 4MATIC, AMG CLA45 4MATIC, AMG GLA45 4MATIC, C 180, C 200, C 250, CLA 200, GLA 200, GLC 250 4MATIC y LCA 180, fabricados entre los años 2016 y 2017, forman parte de esta campaña de revisión.

En estos vehículos, existe la posibilidad de que ciertos componentes de la dirección estén insuficientemente aislados; y, si al mismo tiempo, se tiene daños en el espiral de contacto, la unidad de control del sistema de retención (cinturones de seguridad) del ocupante podría afectar el funcionamiento del airbag del lado del conductor. Esto podría activar indebidamente la bolsa de aire, ocasionando posibles lesiones al conductor.

Para mayor información, ingresar [AQUÍ](#).

Además, 562 vehículos de los modelos AMG GLC 43 4MATIC y GLC 250 4MATIC, fabricados entre los años 2016 y 2018, podrían presentar una falla en la lengüeta del cinturón de seguridad de los asientos traseros. Esto ocasionaría que la lengüeta se introduzca en el propio compartimiento de su base en el montante 'C', haciendo imposible su extracción sin medios auxiliares y no podría utilizarse en el asiento afectado.

Para mayor información, ingresar [AQUÍ](#).

Jeep

Por otro lado, un total de 487 vehículos, correspondientes a los modelos Journey SE LHD, Journey SXT 4x4 AWD y Journey SXT LHD, fabricados entre los años 2013 y 2018, podrían presentar fallas en el funcionamiento de la velocidad de cruce, ante una secuencia de eventos no previstos.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



El sistema de control de crucero inicia automáticamente una aceleración para ayudar al vehículo a mantener la velocidad seleccionada por el conductor, en respuesta a la variación de condiciones de manejo, como el incremento de la pendiente en la carretera; en algunos vehículos, durante esta aceleración, podría producirse simultáneamente una pérdida de comunicación en la red CAN-C.

De esta forma, podría generar que el conductor se vea impedido de cancelar la velocidad de crucero. Sin embargo, en el caso extremadamente raro, que esta secuencia de eventos llegara a ocurrir, la aceleración del sistema de velocidad de crucero puede eliminarse accionando los frenos de vehículo o deslizando la palanca de cambios a 'neutral'.

Para mayor información, ingresar [AQUÍ](#).

Finalmente, en 105 vehículos modelo Cherokee Longitude, fabricados en el año 2017, existe la posibilidad que la cañería de combustible se haya fisurado durante el proceso de manufactura, lo que generaría una fuga de combustible en el habitáculo del motor.

Para mayor información, ingresar [AQUÍ](#).

Diveimport exhorta a sus clientes, propietarios de dichas unidades, se pongan en contacto con ellos vía telefónica al número 712-2000, para efectuar las coordinaciones correspondientes, a fin de que la empresa les brinde la atención preventiva necesaria.

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 03 de julio de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

